



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

#### Corrección de Errores

Por decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre se ha adoptado la siguiente Resolución “ Advertido error en la publicación del BOE nº 250 de 18 de octubre de 2022 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local en el Ayuntamiento de Mocejón, por oposición libre según oferta de empleo público publicada en el DOCM nº 102 de 27 de mayo y BOP nº 96, de 20 de mayo, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre y publicadas en el BOP de Toledo nº 195 de 11 de octubre, al aparecer publicada dicha reseña en una sección errónea “suplemento de notificaciones” en lugar de Autoridades y personal. - B. Oposiciones y concursos.

Considerando que dicho error puede causar perjuicio o indefensión a terceros, De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las competencias legalmente atribuidas, esta Alcaldía resuelve:

**PRIMERO:** Rectificar el error material, publicando de nuevo la reseña de la convocatoria en el BOE y otorgando un nuevo plazo de veinte días hábiles de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO:** Publicar para conocimiento de todos los interesados, la rectificación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Conservar los trámites anteriores a este Decreto que no resulten perjudiciales para los participantes en el proceso incluidas las solicitudes de participación ya recibidas.

**CUARTO:** Declarar la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del nuevo anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Mocejón, 5 de octubre de 2022.– La Alcaldesa-Presidente, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-6020